

Entrada y salida de material en taller

La Comisión Ejecutiva ha detectado serios problemas con respecto a la entrada y salida de material de los distintos talleres, por eso indica:

EL MAQUINISTA DEBE PONER LA UNIDAD A LA PUERTA DEL TALLER CORRESPONDIENDO EL MOVIMIENTO DE ENTRADA Y SALIDA DEL MISMO AL PERSONAL DE TALLERES.

Lo anterior no es aplicable en las naves de estacionamiento, cocherones etc.

En caso de duda solicitar a la sección sindical correspondiente que aclare que parte de la instalación debe considerarse taller y cual no.

Todo ello de acuerdo a lo previsto en el XVIII convenio colectivo de FEVE donde se establece que *"Los talleres recibirán el material motor en las puertas de los mismos y una vez realizada la revisión o reparación, lo dejarán a las puertas"*